

MEMORANDO No. GADPRSC-UTPOP -001-DIC-2025
San Carlos, 12 de febrero del 2026

Señor
Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
En su despacho.

De mi consideración.-

Señor presidente para su conocimiento se hace la entrega formal del informe Técnico N° GADPRSC-UTPOP-OCTUBRE-DICIEMBRE-001-2025, para su ingreso y gestión pertinente, donde se detalla todos los trabajos realizados por la maquinaria del GAD Parroquial, referente al proyecto: **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2025.**

Adjunto sírvase encontrar lo solicitado.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. John Sarango Calvache.
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS GADPRSC.**

INFORME TÉCNICO

GADPRSC- UTPOP-OCTUBRE-DICIEMBRE-001-2025

PARA: Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE GADPR San Carlos

DE: Ing. John Sarango Calvache
TECNICO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS GADPRSC.

FECHA: 12 de febrero del 2026

ASUNTO: INFORME TECNICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA MAQUINARIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2025”.**

1. ANTECEDENTES.

La Parroquia San Carlos, dentro de sus facultades, que le ejerce la Constitución de la República del Ecuador en la cual, materializa la descentralización y desconcentración administrativa del gobierno central, hacia las juntas parroquiales en su condición de gobiernos seccionales autónomos, como único mecanismo administrativo, mediante el cual se cumpla el anhelado desarrollo armónico del país, estimulando a los sectores marginales de nuestra población, como agentes de su propio desarrollo y autogestión.

El Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Carlos, por disposición Constitucional, Art. 238.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”, Según mandato en la COOTAD, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución de aquéllos;

Aprobar o improbar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará o no la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Aprobar, a pedido del presidente del GAD Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y

reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y en uso de sus facultades se tiene programado:

La dispersión y lejanía de todas las comunidades de la parroquia hace que no exista una comunicación fluida problema que se va agravando cuando las vías de acceso entre las comunidades se encuentran en mal estado, dado que su capa de rodadura es de material pétreo reconformado, que gradualmente se va deteriorando debido al uso e inclemencia del invierno de la zona. Dicho problema agudiza la problemática de transporte de sus productos a la venta y comercialización.

Hoy en día la parroquia San Carlos, cuenta con un sinnúmero de arterias viales en su mayoría caminos de tercer orden lastrados y senderos de tierra, que son de gran importancia para el desarrollo económico y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas dentro y fuera del cantón y provincia; debido al uso y temporal invernal propio de la región amazónica presentan un desgaste y deterioro constante en su carpeta de rodadura lo que ocasionan inseguridad para los peatones y vehículos, por lo que necesitan un mantenimiento rutinario constante.

La problemática existente en la parroquia San Carlos, en el Cantón la Joya de Los Sachas, es el constante corte de vías de comunicación internas debido principalmente a uso cotidiano que se les da y al fuerte invierno que cada año azota a la región amazónica ya que dentro de la parroquia la mayoría de las vías son de tercer orden, caminos lastrados que necesitan ser mantenidos rutinariamente para uso; los moradores de la parroquia que en su mayoría son pequeños y medianos agricultores son los primeros afectados al no poder sacar sus productos a la venta ya que se les hace imposible circular por dichas vías e incluso pierden su cosecha.

Así mismo el sector agrícola de la parroquia necesita el apoyo institucional, ya que teniendo fuentes de agua en zona bajas de sus fincas no pueden aprovechar eficazmente sus terrenos para tener un estanque criadero de peces de agua dulce por temas de recursos económicos insuficientes, así mismo no pueden aprovechar todo el potencial de sus terrenos aptos para la agricultura debido a que la preparación de los mismos para la producción y aprovechamiento agrícola representa un rubro muy alto en los primeros años tanto en insumos como en mano de obra para su adecuación a los cultivos de ciclo corto tales como lo son el maíz, arroz, malanga etc., también se ven afectados los costos de comercialización de dichos productos en referencia a un menor costo de producción nacional.

De los párrafos citados anteriormente claramente se establece la problemática central como impacto directo que sufre el desgaste en la Economía de la población rural por costos elevados de movilización y producción agrícola.

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial. En la era de la globalización, la vida de los pueblos del mundo se encuentra entrelazada. Un cambio en los modelos de consumo en un país puede afectar la economía de otro país. Crece cada vez más la concentración desenfrenada de la riqueza, la información y el poder, cuyas consecuencias afectan desigualmente a los pobladores de la Tierra. Los/as pobres, los niños y niñas, los y las jóvenes y las mujeres son los que más

sufren.

Algunos de los efectos inmediatos en las condiciones de vida de las familias y los y las jóvenes, son el desempleo, la migración y las dificultades para acceder al colegio y la universidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, viene ejecutando el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2025”**.

El proyecto guarda una estrecha relación con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo **“Para el Nuevo Ecuador 2025-2026”**:

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

La erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, constituyen enormes desafíos para el Ecuador. Garantizar adecuadas condiciones de vida para la población sin discriminación, es indispensable para alcanzar el desarrollo y superar las condiciones de violencia estructural que actualmente enfrenta el país.

El Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, garantizar el efectivo goce de derechos y la erradicación de la pobreza. En ese marco, la Carta Magna en su Art. 340 establece que el sistema nacional de inclusión y equidad social, es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios creados para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de educación, salud, cultura, deporte, hábitat, vivienda, entre otros, siendo deber del Estado, asignar de manera prioritaria recursos para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, bajo principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Para mejorar la calidad de vida de la población se requiere que exista un mayor crecimiento económico, lo que significa que los niveles de producción deben aumentar constantemente para poder generar oportunidades laborales y bienestar para los ecuatorianos. En ese sentido, entre los objetivos del régimen de desarrollo señalados en el Art. 276 de la Constitución de la República del Ecuador se encuentra “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”.

Pero este desarrollo productivo debe ser compatible con el ambiente y por tales motivos la Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos de la naturaleza y destaca la importancia de políticas económicas que buscan el equilibrio entre la producción y la conservación del ambiente. Esto también lo rescata el plan de trabajo del Nuevo Ecuador en donde se establecen programas, acciones y estrategias con el propósito de fomentar de manera sustentable la producción.

Por otra parte, el crecimiento de largo plazo depende del incremento de la producción por trabajador, es decir, de la productividad. Concretamente, la productividad se define como la eficiencia con la que los recursos son utilizados en el proceso de producción y puede aumentar a través de mejor financiamiento y acceso a factores productivos, tecnificación, asociatividad, investigación y desarrollo, entre otros. Con respecto a esto último, el Art. 387 de la Carta Magna establece que el Estado ecuatoriano tendrá como responsabilidad promover la generación de conocimiento, fomentar la investigación científica, y asegurar la difusión y acceso a conocimientos tecnológicos.

También, el Art. 334 de la Constitución de la República del Ecuador fundamenta que el Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción al evitar la concentración de los recursos productivos, desarrollando políticas de impulso a la producción nacional, promoviendo servicios financieros públicos, democratizando el crédito y difundiendo tecnologías y conocimientos enfocados a mejorar los procesos y dinámicas de producción. Adicionalmente, la Carta Magna otorga importancia a la mejora de los mecanismos de producción agrícolas y pesqueros, mencionando en el Art. 281 que el Estado deberá impulsar la transformación técnica de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y economía social y solidaria.

De igual manera, el artículo establece mecanismos de asociatividad y pretende fortalecer el desarrollo de productores y consumidores, y redes de comercialización de alimentos que promuevan la equidad rural y urbana.

La importancia al sector agrícola también lo resalta el plan de Gobierno de El Nuevo Ecuador en donde se contempla la creación de un programa integral denominado Plan Nacional de la Semilla para optimizar el trabajo e inversión de los productores agrícolas en cultivos rentables. También se propone implementar programas de tecnificación de cultivos y asistencia en irrigación. De igual manera, se busca fortalecer la cadena de valor pesquera, mejorando la infraestructura de almacenamiento, transporte y procesamiento, fomentando la comercialización de productos pesqueros a nivel local e internacional. Además, se da importancia a la creación de espacios que impulsen la acuicultura de manera complementaria a la pesca tradicional, con el objetivo de brindar sostenibilidad a la producción de especies acuáticas cultivadas.

Es así que, todos los fundamentos antes presentados resaltan la importancia de aumentar la producción de los sectores productivos del país, haciendo especial énfasis en el mejoramiento de la productividad.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 261, inciso 10, establece que el Estado Central tendrá competencias exclusivas sobre: “El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos”.

El Art. 313 en este ámbito establece que “(...) Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley (...)”.

De igual forma el Art. 394 Ibidem determina que: “El Estado, garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza.

La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias”.

En el sector transporte, se precisa tomar en cuenta la logística dentro de las actividades comerciales que permitan proveer de los productos ecuatorianos, al mercado nacional e internacional.

Al respecto, se requiere fortalecer la conectividad en el territorio, como uno de las perspectivas de acción que permitan el acceso de este servicio a la población, en las zonas más alejadas del país.

Por su parte, el Ecuador cruza la Cordillera de los Andes, por lo que la geomorfología del país es compleja, además de sus fallas geológicas que influyen en el mantenimiento de la Red Vial Estatal, considerando además las épocas invernales, por lo que es necesario potenciar la conectividad vial del país, que permita garantizar el desplazamiento seguro, la logística comercial, entre otros temas relacionados.

Se requiere fortalecer el transporte multimodal, promoviendo APP; además será importante analizar el estado de las concesiones que no han repercutido positivamente en el desarrollo del país. El trabajo conjunto de los actores involucrados motivará la gestión de resultados durante un año de trabajo, con lo cual se dejará sentadas las bases para la implementación de mejoras en el corto, mediano y largo plazo.

2. JUSTIFICACIÓN.

Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, señala:

Artículo 62.- utilización de los recursos. De los recursos recibidos del Fondo para el Desarrollo Sostenible:- c) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales los estudiarán exclusivamente para inversión en temas previstos en esta Ley de conformidad con sus funciones respectivas.

Los tres niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizarán la inversión de estos recursos, en sectores que tengan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas, de riesgo y vulnerabilidad asociados a la discriminación de género y la violencia contra la mujer, así como con menor cobertura de servicios básicos. Estos índices estarán jerarquizados y consideradas en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, el plan integral para la Amazonía y en los planes de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

El Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: literal e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

El Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que: Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Los trabajos que realizan la maquinaria del GAD Parroquial son necesarios para mantener una planificación adecuado de los espacios, vías y bienes de la parroquia, con el objetivo de apoyar al sector productivo de la parroquia dando cumplimiento al proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA**

CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2025”.

3. OBJETIVOS

Detallar los trabajos realizados por la maquinaria (Retroexcavadora, Excavadora, Tractor Agrícola, Rodillo y Motoniveladora) del GAD Parroquial San Carlos, en cumplimiento al proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2025”.**

4. TRABAJOS EJECUTADOS POR LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL

Los trabajos realizados por las distintas maquinarias durante el periodo de julio-septiembre del año 2025, fueron comunitarios llegando a beneficiar las 24 comunidades y la cabecera parroquial, los cuales ayudan para el desarrollo de nuestra parroquia, estos trabajos se detallan a continuación:

Mantenimiento vial

El GAD parroquial mediante la maquinaria Motoniveladora y Rodillo realizaron mantenimientos viales de vías veraneras y lastradas de la parroquia, los mismos que comprendieron: limpieza a máquina de las vías, reconformación de la vía, limpieza de cunetas, colocación de alcantarillas.

A continuación, se detallan los tramos intervenidos:

OCTUBRE-DICIEMBRE

N.	VIA	KM	N. VECES	MAQUINARIA	TRABAJOS REALIZADOS
1	Mantenimiento Vial en la comunidad Nueva Esperanza	2.00	1	Motoniveladora Rodillo	Limpieza de la vía, reconformación de la vía
2	Mantenimiento Vial en la comunidad Moran Valverde y 23 de Julio	5.00	1	Motoniveladora Rodillo	Limpieza de la vía, y reconformación de la vía Limpieza de cunetas
3	Mantenimiento Vial en la comunidad 12 de Octubre	3.00	1	Motoniveladora Rodillo	Limpieza de la vía, y reconformación de la vía
4	Mantenimiento Vial en la comunidad Moran Valverde Uno	2.5	1	Motoniveladora Rodillo Retroexcavadora	Limpieza de la vía, y reconformación de la vía Limpieza de cunetas
5	Mantenimiento Vial en la comunidad 12 de Febrero	2.00	1	Motoniveladora Rodillo	Limpieza de la vía, y reconformación de la vía
TOTAL		14,50			

Trabajos de drenajes y apertura de ramales.

Los trabajos de drenaje y apertura de ramales ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos han sido fundamentales para mejorar las condiciones de los terrenos agrícolas de nuestra parroquia. Estas intervenciones han permitido mitigar los problemas de acumulación de agua en zonas bajas durante la temporada invernal, situación que anteriormente generaba considerables pérdidas a nuestros agricultores.

Asimismo, la apertura de ramales ha contribuido significativamente a mejorar la conectividad rural, brindando vías alternas que facilitan el transporte de productos agrícolas, permitiendo a los productores movilizar sus cosechas con mayor agilidad y eficiencia.

A continuación, se detallan los tramos intervenidos:

OCTUBRE-DICIEMBRE

N.	COMUNIDAD	HORO M.	N. VECES	MAQUINARIA	TRABAJOS REALIZADOS
1	Comunidad 12 de Febrero	35	1	Excavadora	Desbroce de maleza,
2	Comunidad Abdón Calderón	14	1	Excavadora	Limpieza de drenaje,
3	Unión Manabita Uno	28	2	Excavadora	Limpieza de drenaje, colocación de alcantarilla,
4	Cabecera Parroquial San Carlos	21	1	Excavadora	Reconformación de la pista de motocross, limpieza de maleza, limpieza de un ramal
5	Los Ángeles	42	1	Excavadora	Colocación de alcantarilla, limpieza de drenaje, desbroce de maleza,
TOTAL, HORAS		140 H			

Otros trabajos que llevan a cabo la maquinaria Retroexcavadora en beneficio al sector productivo de la parroquia.

OCTUBRE-DICIEMBRE

N.	COMUNIDAD	N. VECES	MAQUINARIA	TRABAJOS REALIZADOS
1	Cabecera Parroquial San Carlos	6	Retroexcavadora	Nivelación de un ramal, tendido de material, arreglo de vía, limpieza de cunetas
2	Nueva Esperanza	2	Retroexcavadora	Regado de material pétreo
3	Bella Unión del Napo	8	Retroexcavadora	Nivelación de terreno, tendido de material,
4	Luz de América	2	Retroexcavadora	Colocación de tubería, Apertura de zanja
5	Los Fundadores	7	Retroexcavadora	Apertura de zanja
6	Moran Valverde Uno	1	Retroexcavadora	Apertura de zanja
7	22 de Junio	5	Retroexcavadora	Arreglo de vía
8	Abdón Calderón	2	Retroexcavadora	Apertura de zanja, nivelación de un ramal
9	Flor del Pantano	3	Retroexcavadora	Apertura de zanja, tendido de material, nivelación de un ramal

10	Bella Unión del Napo	3	Retroexcavadora	Limpieza de zanja
TOTAL		39		

Otros Trabajos en apoyo al sector productivo.

La maquinaria del GAD Parroquial Tractor Agrícola realiza diferentes trabajos que son realizados en las diferentes comunidades trabajos que va en apoyo al sector productivo de la parroquia y que se detallan a continuación.

OCTUBRE-DICIEMBRE

N.	COMUNIDAD	MAQUINARIA	TRABAJOS REALIZADOS
1	22 de Junio	Tractor Agrícola	• Pase de romplow
2	Moran Valverde y 23 de Julio	Tractor Agrícola	• Pase de rastra
3	Bella Unión del Napo	Tractor Agrícola	• Pase de rastra
4	24 de mayo	Tractor Agrícola	• Pase de rastra

5. CONCLUSIONES.

Los trabajos ejecutados con el uso de la maquinaria del GAD Parroquial Rural San Carlos han tenido un enfoque estratégico en el impulso del sector productivo local y en el fortalecimiento de nuestra institución. Cada intervención fue pensada para generar beneficios directos a la comunidad, aportando al desarrollo sostenible de nuestra parroquia.

Se ha brindado un mantenimiento oportuno y responsable a las vías y bienes institucionales, garantizando su operatividad y disponibilidad permanente al servicio de la ciudadanía.

A pesar de las constantes lluvias, las obras viales realizadas mantienen una óptima condición, lo que ha permitido un tránsito ágil y seguro tanto para los habitantes como para quienes visitan nuestras comunidades. Estas acciones no solo mejoran la movilidad, sino que también facilitan el acceso a servicios, fortalecen el comercio local y promueven la integración entre sectores.

6. RECOMENDACIONES.

- Se sugiere mantener y fortalecer el proceso de inspección técnica en territorio, respondiendo oportunamente a las solicitudes de la comunidad.
- Las inspecciones deben alinearse con una planificación estratégica, que permita priorizar los trabajos según el nivel de necesidad y el impacto en el bienestar comunitario.
- Es recomendable establecer un cronograma participativo y coordinado, que facilite la ejecución eficiente de las obras solicitadas y promueva una gestión transparente y cercana a la ciudadanía.

ELABORADO POR:	Ing. John Sarango Calvache TECNICO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GADPRSC.	
APROBADO POR:	Sr. Wilman Espín Ochoa PRESIDENTE DEL GADPRSC.	

**ANEXOS:
MOTONIVELADORA Y RODILLO**





EXCAVADORA





RETROEXCAVADORA





TRACTOR AGRICOLA

